



RESOLUCION R-Nº 1566-2021  
"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 DIC 2021

Expte. N° 17.031/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 46.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad, 3° cuota, mes mayo de 2015.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 12 a 76, la rendición de cuentas con los comprobantes, debidamente conformados, correspondiente a gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC N° 721/2018 (fs. 94) por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 36.138,12) y OPAC N° 3851/2021 (fs. 99) de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 88/100 (\$ 10.361,88).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 46.500,00), correspondiente a la Cuota N° 3 – MAYO/2015 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes:

- Ejercicio 2018:
- OPAC N° 721/18: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 30.748,42
  - R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4 \$ 3.631,70
  - R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4 \$ 15,00
  - R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 1.743,00
- Ejercicio 2021:
- OPAC N° 3851/21: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 10.361,88

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Dario Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cf. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta